

**ACTA N°001
SESIÓN VIRTUAL
DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MANTA
VALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO
GAD MUNICIPAL DE MANTA 2026**

En la ciudad de Manta a los a los veintiocho días del mes de octubre del 2025 a partir de las 15h15 previa convocatoria a sus miembros mediante documento 002-CCPM-2025 de fecha 28 de octubre del 2024 de la máxima autoridad del GAD Municipal de Manta ingeniera Marciana Valdivieso Zamora esto basado en lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 66, 67,68,69,70,71 el artículo 29, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, se dan cita los miembros del Consejo Local de Planificación del Cantón Manta a través de la plataforma Zoom a la reunión virtual para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento y Validación del Anteproyecto del Presupuesto del GADMC-Manta del año 2025
- 2) Designación del representante del Consejo Local de Planificación para la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

La sesión dio inicio con la intervención de la Ing. Helen Ruperti López concejal de Manta y delega del concejo cantonal al Consejo de Planificación Local de Manta, la funcionaria indicó su intervención dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Planificación Local, destacando la importancia de la reunión dado el hecho que antes de dar el siguiente paso como lo es el envío del anteproyecto del presupuesto ante la Asamblea Democrática Ciudadana es necesario que este organismo de planificación conozca a detalle el contenido del anteproyecto basado en lo establecido en el COOTAD referente al presupuesto participativo, posterior aquello y dando cumplimiento al orden del día establecido se le concedió la palabra al ingeniero Angel Carvajal Director de Gestión Financiera del GAD Municipal de Manta quien manifestó lo siguiente:

Es importante dar conocer los documentos legales que amparan la realización de esta reunión, siendo estas el COOTAD que es la normativa legal que regula a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles de gestión, provincial, cantonal y parroquial, el funcionario municipal destacó que además se ha procedido a ejecutar todos los actos necesarios apegados al Código de Planificación y Finanzas Públicas y sobre todo velando por el cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador en materia financiera y presupuestaria”

El representante de la dirección financiera del GAD Municipal de Manta recordó el trabajo que se realizó en las mesas temáticas con los representantes barriales no solo pudieran priorizar la obra física en materia de infraestructura, también los pudieron conocer cuáles son los valores que se van a ejecutar, expuso los rubros destinado para el periodo 2026 mismo que asciende a 111*150,000.00 el que es financiado con; los ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos de financiamiento,

Al finalizar el director financiero mencionó se ha procedido a aplicar todo lo que el COOTAD indica para la construcción del presupuesto, esta misma base legal manifiesta que no se aprobará un presupuesto sin en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios, estos ingresos para este periodo 2026 sobrepasa el 10% ya que la inversión social para el próximo año fiscal es mayor a este año, un ejemplo claro es el presupuesto para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos mismo es superior al de este año.

La presidenta ad hoc del Consejo de Planificación Local de Manta concedió el libre uso de la palabra a los asistentes para que presentaran sus observaciones a lo presentado por el encargado del área financiera del municipio, al no existir ninguna observación se le concedió la palabra a la señora Esmeralda Bolagay representante de la Asamblea Cantonal quien mocionó; se valide el anteproyecto del presupuesto para el periodo 2026 y propuso el nombre del Ingeniero Angel Carvajal director financiero del GAD Municipal de Manta para que sea él quien en representación del Consejo de Planificación Local sea quien exponga ante la Asamblea Democrática Ciudadana del cantón Manta, moción que fue debidamente apoyada de manera unánime por los miembros del Consejo de Planificación Local

Evacuados los puntos del orden del día la y concluidas las intervenciones el Consejo Planificación Local del Cantón Manta en uso de sus facultades resuelve:

1. Validar el Anteproyecto del presupuesto del año 2026
2. Designar al Ingeniero Angel Carvajal para que en representación del Consejo Local de Planificación de Manta realice la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

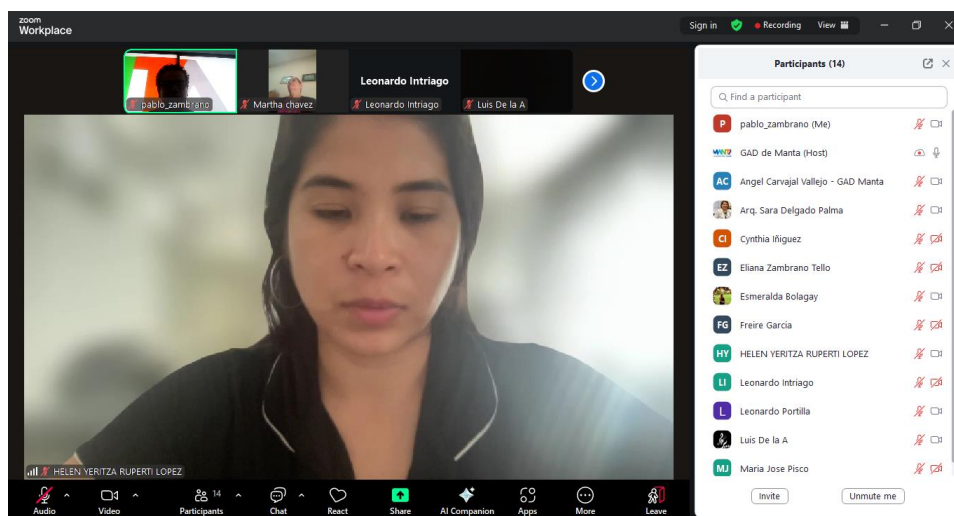
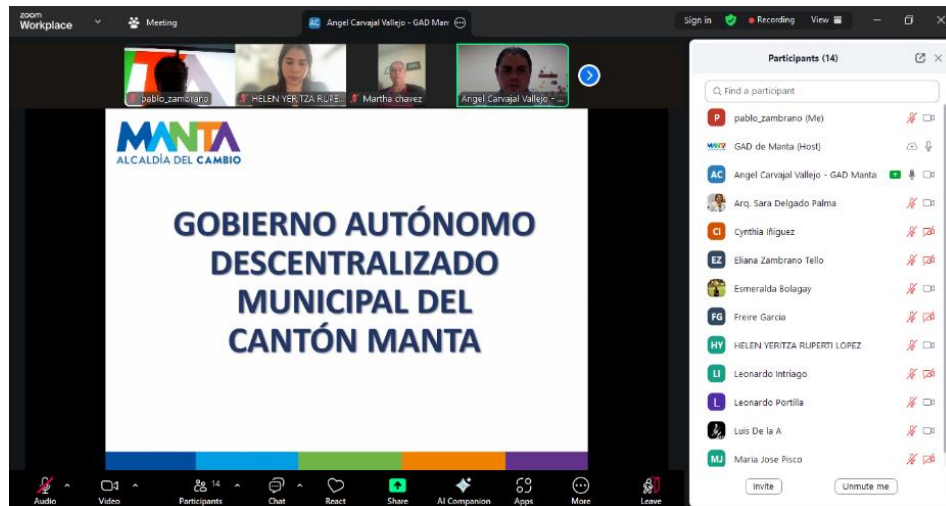
Concluida la agenda y cumpliendo los objetivos de la misma se clausura la **SESIÓN DE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL CANTÓN MANTA** y para constancia y validación de lo actuado en dicha sesión de trabajo se adjunta captura de pantalla de la reunión virtual.

Siendo las 15H48, del día 28 de octubre del 2025.

Manta Manabí Ecuador

Ing. Helen Ruperti López
ALCALDESA DE MANTA
PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION
DEL CANTON MANTA

ANEXOS
CAPTURA DE IMAGEN
REUNION VIRTUAL ASAMBLEA DEMOCRATICA CIUDADANA DE MANTA



elaborado por:

Abg. Pablo Zambrano Velez
ANALISTA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GAD MUNICIPAL DE MANTA